

A LA SEÑORA PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DRA. MUÑIZ SICCARDI GABRIELA
S / D

CONCEJO DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	31 OCT. 2025
Numero:	937
Expe. N°	
Girado:	Nancy Patricia Pérez
Recibido:	Responsable Coordinación y Despacho

Nos dirigimos a ustedes, los vecinos y vecinas del barrio Escondido, con el fin de informar sobre la situación del arduo proceso de reubicación y solicitar la intervención de los distintos bloques de concejales para garantizar el cumplimiento de los compromisos que reiteradamente el Municipio asumió a lo largo de estos años. Para contextualizar, detallamos brevemente el proceso que venimos atravesando hasta la fecha.

Nuestro barrio lleva varios años en proceso de regularización, aproximadamente desde el año 2019, cuando se iniciaron las reuniones correspondientes para informarnos sobre los detalles de dicho proceso.

En octubre de 2020, la actual Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial, Sra. Lorena Sanches, participó de una reunión virtual con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en la cual se trató la transferencia de la Secretaría de Integración Socio Urbana (SISU) a la órbita de dicho ministerio nacional. Se trataba simplemente de una transferencia administrativa, ya que el SISU dependía originalmente del Ministerio de Hábitat y pasó al de Desarrollo Social.

En el marco de estas modificaciones, se decidió continuar con los programas nacionales orientados a la regularización de los barrios populares.

Ante todo este movimiento y las distintas reuniones mantenidas, enviamos una nota al Concejo Deliberante con Asunto N° 683/2020, el día 15/12/2020, en la que se solicitaba información respecto a los mecanismos de traslado al sector denominado "Expansión KyD", debido a que el viernes 11 de ese año habían citado a 12 familias para ser reubicadas.

En el año 2021 se continuó trabajando en los proyectos vinculados a los barrios de Ushuaia incluidos en el RENABAP (Registro Nacional de Barrios Populares), en el cual se había relevado a la mayoría de los vecinos de nuestro barrio.

En febrero de 2021, el entonces —y actual— Intendente Walter Vuoto, junto con la Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial Sra. Lorena Sanches, firmaron el Convenio N° 15989 con la Secretaría de Integración Socio Urbana, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Dicho convenio tenía por objeto financiar distintas obras, como la apertura y ensanchamiento de calles, así como la consolidación de macizos y parcelas para crear 94 lotes destinados a soluciones habitacionales para familias de distintos barrios, entre ellos, el nuestro.

La inversión inicial prevista superaba los \$283.766.333,50 pesos.

Posteriormente, se llama a licitación y adjudicación de las obras “Módulos Habitacionales para la Integración Socio Urbana del Sector K y D Macizo 20 y 21”. Resultando que el día 23 de diciembre del año 2021, se terminó celebrando 2 (DOS) CONTRATO DE OBRA PÚBLICA entre la empresa “COCCARO HERMANOS CONSTRUCCIONES S.A” representada por el Sr. Gustavo Daniel COCCARO y la Municipalidad de Ushuaia representada por la Sra. Secretaria de Planificación e Inversión Pública, Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.

- El primer contrato, N° 16742, fue por la suma de \$110.514.789,83.
- El segundo, N° 16743, por \$141.252.336,61.

A pesar de ello, el tiempo siguió transcurriendo y recién en enero de 2023 se iniciaron las obras de construcción de 66 viviendas (de las 94 previstas originalmente). Ese mismo año, la Sra. Muñiz Siccardi informó que se había alcanzado un 30% de avance. Más adelante, en noviembre de 2023, se concretó la entrega de 9 viviendas.

En 2024 se nos comunicó que la obra había sido paralizada por falta de pagos a la empresa, lo que impidió la continuidad de los trabajos.

Desde la última reunión mantenida con la Secretaría de Hábitat —actualmente encabezada por la Sra. Lorena Sánchez— no se registraron novedades ni avances concretos respecto de las soluciones comprometidas.

El 4 de septiembre de 2025, la Secretaria Lorena Sánchez firmó el acta correspondiente a la reunión del 11 de junio del mismo año, reafirmando los compromisos asumidos en aquel encuentro y haciéndolos propios.

Sin embargo, en la última reunión del 8 de octubre, y solo de forma verbal, se nos informó sobre una nueva propuesta de reubicación que consistiría en trasladar a las familias a un sector que podría ser “desafectado” a través del Concejo Deliberante, para ser entregado como terrenos individuales. Según se explicó, dichos terrenos no contarían con servicios básicos, salvo el trazado de una calle para facilitar el acceso de proveedores de gas, agua y la eventual conexión eléctrica.

Ante esta situación, manifestamos nuestra preocupación y rechazo a soluciones improvisadas que no garantizan condiciones dignas ni seguras para las familias involucradas, y que además contradicen lo establecido en el acta firmada el 11 de junio de 2025, donde el Municipio se comprometió formalmente a avanzar en un plan de reubicación planificado, transparente y con infraestructura básica asegurada.

Debido a todos estos vaivenes y a los cambios ocurridos a lo largo del tiempo en las Secretarías de Hábitat y Ordenamiento Territorial —donde cada funcionario que asumió ofrecía una versión distinta de los hechos, generando mayor incertidumbre—, **realizamos una petición formal y enviamos notas de ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, ingresadas en la Municipalidad el 23 de octubre del presente año, con N° 22413 y 22414, dirigidas tanto a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial (hoy a cargo de la Sra. Lorena Sanchez) como a la Secretaría de Planificación e Inversión Pública (Arq. María Belén Borgia). Hasta la fecha no hemos recibido respuesta.

En dichas peticiones de Acceso a la Información Pública solicitamos ocho puntos, aunque mínimamente queremos saber:

- En qué estado se encuentra el convenio firmado en un principio y los contratos antes mencionados.
- El listado de familias relevadas y afectadas por la reubicación en el sector mencionado.
- El orden de prelación establecido para las reubicaciones.
- Los fundamentos utilizados para determinar las familias a reubicar.

Solicitamos esta información para no quedar en una situación de incertidumbre y vulnerabilidad, producto de los constantes cambios, versiones contradictorias y la falta de información clara que tenemos hoy los vecinos.

Por todo lo expuesto, pedimos a los distintos concejales que tomen cartas en el asunto y nos brinden una respuesta, aunque sea mínima, pero que sea una respuesta al fin. Las notas enviadas a lo largo de todos estos años no fueron respondidas, y ya no sabemos a dónde recurrir. Hemos agotado todas las herramientas y garantías que nos asisten como ciudadanos. Por ello, solicitamos que los concejales requieran al Municipio una respuesta formal sobre las distintas notas enviadas desde nuestro barrio.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

Vecinos del Barrio Escondido.

La nota a la Arg. Borgna dice lo mismo que la Nota a Lorena S. Por esto la obviaremos.

Jheny Siles

19076717



Peribolza, Noeli A.

037905825



cel: 2901416703

Henry Curo

19075356



Se adjuntan lo notas dirigidas al ente



Peribolza

Ushuaia, 17 de octubre de 2025

A la Sra.
Lorena Sánchez
Secretaría de Hábitat
Municipalidad de Ushuaia

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Div. M.E. y S.S.G.
NOTA REGISTRADA Nº 32022
FECHA 17 OCT 2025
HORA 11-12
RECIBIDO POR Morales C

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, los vecinos y vecinas abajo firmantes, pertenecientes a los sectores Barrio El Escondido, Bonete y Mirador, nos dirigimos a usted con el fin de expresar de manera conjunta nuestra posición respecto al proceso de reubicación impulsado por la Secretaría de Hábitat.

En este marco, algunos vecinos han manifestado su voluntad de reubicarse en el nuevo sector propuesto por el Municipio, mientras que otros han decidido permanecer en sus actuales ubicaciones, entendiendo que la decisión individual de cada familia debe ser respetada dentro del marco de los acuerdos previamente establecidos.

No obstante, todos coincidimos en la necesidad de que se cumpla con los compromisos asumidos en años anteriores, y en particular con lo acordado en el acta firmada el 11 de junio de 2025, donde se reafirmó la responsabilidad del área de Hábitat de garantizar condiciones adecuadas y seguras de reubicación y urbanización para todas las familias involucradas.

En virtud de ello, solicitamos formalmente que:

1. Se deje constancia por escrito, mediante acta o instrumento administrativo, de las condiciones bajo las cuales los vecinos que optan por reubicarse lo harán, detallando:

ubicación exacta del nuevo sector,

características del terreno y servicios planificados,

plazos de ejecución y entrega,

y toda otra información relevante para garantizar transparencia y seguridad jurídica.

2. Se establezcan por escrito los plazos concretos y verificables para la instalación de los servicios esenciales (agua, luz, gas, red cloacal, accesos, alumbrado, entre otros), antes de cualquier traslado efectivo de las familias.

3. Se ratifique el cumplimiento del acuerdo previo con el Municipio respecto a las familias que deciden permanecer en el barrio actual, garantizando que su decisión no afectará el derecho a acceder a las obras de infraestructura proyectadas ni a los beneficios de la urbanización integral.

4. Se convoque a una reunión formal de trabajo con los tres sectores (El Escondido, Bonete y Mirador), a fin de revisar conjuntamente los términos de este proceso y acordar un plan de avance consensuado.

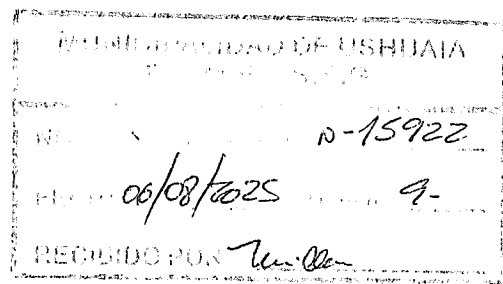
Este pedido se sustenta en el derecho de las vecinas y vecinos a participar en las decisiones que afectan su hábitat, reconocido por el Artículo 50 de la Carta Orgánica Municipal, y en el derecho a peticionar, informarse y ser informados establecido en los Artículos 25, 26 y 27 de la misma.

Confiamos en que esta solicitud será atendida con la seriedad y el compromiso institucional que el tema amerita, priorizando el bienestar de todas las familias y la continuidad del proceso de urbanización con equidad y transparencia.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CASA	DNI	FIRMA
Larrea Jimenez Apolinar	171	191049331	[Signature]
Miranda Eduardo Edwin	174	19119237	[Signature]
Dominica Condo Copa	795	19109567	[Signature]
Coca/Camacho / Paisa	123	19.020672	[Signature]
Henry Siles	213	19076717	[Signature]
Rosalinda Alcocer	89	43358673	[Signature]
DELIA ARUEZ	99A	19.087742	[Signature]
Noeli Andrea Bonilla	219	31108825	[Signature]
MACARIA ESPINOZA	128	94122972	[Signature]
Virginia Soto Condo	173	95557165	[Signature]
Tatiana Cassia	80-B"	19.123.497	[Signature]
Emelinda Huarcaya	210	19120305	[Signature]
Florinda Pedezmo	83	94.893025	[Signature]
Maizta Rojas Gutierrez	187	19-125967	[Signature]
Severina Copa	717	94596891	[Signature]
Ed. Judith Laima Laima	150	95274533	[Signature]
Simone Bruna Calderon	155	94834505	[Signature]
Gergio Hinojosa	163	34542113	[Signature]
Alicia Arroyo	161	92920877	[Signature]
Escalera P. Judith	145	18899126	[Signature]
Macias Perez Isabel	08	19115334	[Signature]
Aliciana Herbas	208	19087224	[Signature]
Leonor Aquino	114	19103947	[Signature]
Juan Carlos Gope	206	98895195	[Signature]
Juan Marcos Flores	201	31528037	[Signature]
Elisabeth Calderon	122	19109249	[Signature]
Candelaria Vargas	202	19.069.1119	[Signature]

[illegible]



Ushuaia, de agosto de 2025

Sra. Lorena Sánchez Presente

Ref.: Solicitud de respuesta a nota registrada N-15172

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted con el fin de reiterar y solicitar una pronta respuesta a la nota presentada con fecha 25 de julio de 2025, registrada en recepción bajo el número N-15172.

Hasta la fecha no hemos recibido respuesta alguna, motivo por el cual solicitamos se brinde el debido seguimiento a la solicitud presentada en dicha comunicación.

Quedamos a la espera de una pronta contestación, agradeciendo de antemano su atención y colaboración.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

Vecinos a reubicar en ampliación KyD.

Ushuaia, de Junio del 2025

A la Secretaria de Planificación e Inversión Pública

Maria Belen Borgna:

Los vecinos y vecinas de los barrios Mirador, Bonete y El Escondido hemos realizado presentaciones anteriores ante otras autoridades municipales, solicitando reuniones para abordar la situación actual del proceso de reubicación y regularización de nuestros barrios.

En esta oportunidad, nos dirigimos específicamente a usted en su calidad de Secretaria de Planificación e Inversión Pública, con el fin de solicitar una audiencia formal que nos permita conocer el estado actual de la obra correspondiente a la expansión KyD, particularmente en relación con el presupuesto adeudado por Nación que, según información recibida, estaría afectando la continuidad de los trabajos.

Consideramos fundamental contar con su palabra y orientación sobre esta situación, dado que la paralización de dicha obra impacta de forma directa en los procesos de infraestructura y servicios esenciales para nuestros barrios.

Esperando una pronta y favorable respuesta, nos despedimos.

Vecinos autoconvocados del barrio Expansion KyD

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
DIV. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA N°	118412
FECHA	09/06/25 HORA 11
RECIBIDO POR	Vicelieu

Ushuaia, 19 de Mayo del 2025

A la Secretaria de Planificación e Inversión Pública

Maria Belen Borgna:

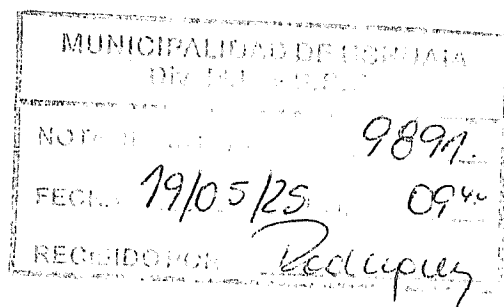
Los vecinos y vecinas de los barrios Mirador, Bonete y El Escondido hemos realizado presentaciones anteriores ante otras autoridades municipales, solicitando reuniones para abordar la situación actual del proceso de reubicación y regularización de nuestros barrios.

En esta oportunidad, nos dirigimos específicamente a usted en su calidad de Secretaria de Planificación e Inversión Pública, con el fin de solicitar una audiencia formal que nos permita conocer el estado actual de la obra correspondiente a la expansión KyD, particularmente en relación con el presupuesto adeudado por Nación que, según información recibida, estaría afectando la continuidad de los trabajos.

Consideramos fundamental contar con su palabra y orientación sobre esta situación, dado que la paralización de dicha obra impacta de forma directa en los procesos de infraestructura y servicios esenciales para nuestros barrios.

Esperando una pronta y favorable respuesta, nos despedimos.

Vecinos autoconvocados del barrio Expansion KyD



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA Nº	24616
FECHA	20/11/24 HORA 10.
RECIBIDO POR	Rodríguez

USHUAIA, 20 de Noviembre de 2024

A la comunidad de habitantes

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes de recordarle a todos el buen trato.

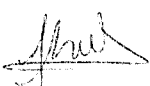
Solicitamos una reunión con fines informativos y de posible acuerdo al que se haya llegado en la empresa encargada del sector R.D.

En caso de no tener resuelto este punto, pedimos solicitar una reunión donde se tome nota y se den los posibles acuerdos que los vecinos puedan tener para mejorar alternativas de vivienda.

Por otro lado, queremos una copia del listado de las personas que se reubican, por escrito y firmado por el secretario del área queremos lo que se diga en dicha reunión, y solicitamos los criterios tomados en cuenta para la evaluación de las familias involucradas en dicha lista.

sin más que agregar y en consenso de los vecinos que se encuentran en lucha, firmamos abajo los vecinos en representación.


Rodríguez
CASA 718


Ronald
CASA 213

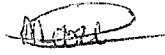
Ushuaia, 15 de 11 del 2024

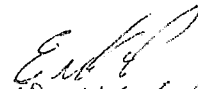
Sector hábitat y a quien corresponda:

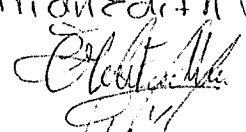
Por medio de la presente nos comunicamos, en virtud de vecinos autoconvocados del barrio Escondido, para solicitar una respuesta concreta y por escrito de la nota anteriormente presentada en el sector con fecha del 05/09/2024, registrada con el número 18591 donde se solicitó respuesta de la nota número 17707 presentada el 27/08/2024.

Esperando nuevamente una pronta respuesta a nuestra solicitud, les agradecemos desde ya.

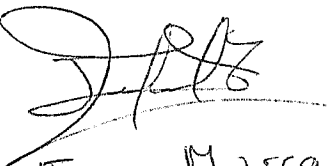

Renalza
CASA 219

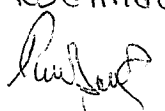

CALICHO FILEMON
CASA 207

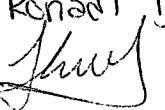

IRENE CASA 122

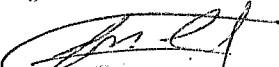
Miriam Edith Vedia Cruz
 CASA Nº 156

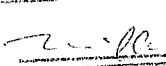
Ros Varuse
Cruce
(Hija de Maria Flores)
CASA 175


Juan Marcos
Flores Calderon
CASA 201

Roselinda Olucier
 CASA Nº 89

Ronald Delgadillo
 CASA Nº 213


Motividad CROSPOL
CASA 138

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
Div. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA Nº 24495	
FECHA 15 NOV 2024	HORA 11:25
RECIBIDO POR 	

BARRIO ESCONDIDO

VECINOS AUTOCONVOCADOS

Ushuaia, 5 de Septiembre del 2024

Sector habitat y a quién corresponda:

Por medio de la presente nos dirigimos en calidad de vecinos del barrio escondido (familias que se rehucian) a fin de solicitar información con respecto a las gestiones que se han llevado a cabo para resolver los problemas que han provocado la interrupción de la regularización del barrio.

Esta nota tiene el fin de solicitar una respuesta a la nota N-17707 del 27 de Agosto del 2024; 11hs.

adjuntamos nuevamente nota y hoja de firmas de los vecinos. Agradecemos desde ya la pronta respuesta.

2901416703 (Noeli A. Penabazca)

noeliandrea.pe@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA N°	18591
FECHA	05/09/24 HORA 09
RECIBIDO POR	Reaupue

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
DIV. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA N°-17707	
FECHA 27 AGO 2024	HORA 11-
RECIBIDO POR <i>[Signature]</i>	

Ushuaia 27 de Agosto del 2024

sector habitat y quien corresponda.

Por medio de la presente nos dirigimos en calidad de vecinos del Barrio Escudido a fin de solicitar información con respecto a las gestiones que se han llevado a cabo para resolver los problemas que han provocado la interrupción de la regularización, para ser más concretos, la entrega de viviendas en la ampliación del sector K y D.

Asimismo pedimos que se nos proporcione el listado de personas que deben ser reubicadas, con el fin de mantenernos al tanto de la situación de cada familia y asegurar que el proceso de reubicación se realice de manera justa y transparente.

Queremos agregar nuestra inquietud con respecto a la entrega que se realizó a personas municipales, dando prioridad a un tema vigente con nuestro barrio.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a la espera de una pronta respuesta.

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA N°	17706
FECHA	27/08/24 HORA 12
RECIBIDO POR	Recepcion

Ushuaia, 27 de Agosto del 2024

Sr. Intendente Walter Vuoto:

Nos dirigimos a usted en calidad de vecinos del Barrio Escondido, una comunidad que aún no ha sido formalmente regularizada. El motivo de esta carta es tanto para expresar nuestra preocupación sobre el estado actual del proyecto de reubicación que nos permitiría finalmente legalizar nuestra situación habitacional, como para mantenerlo informado sobre los detalles de este proceso, con el fin de que tenga una comprensión más clara de nuestra situación.

Para contextualizar, le detallamos brevemente el proceso que hemos vivido hasta la fecha. Nuestro barrio lleva varios años en proceso de regularización, especialmente desde el año 2019, cuando se iniciaron las reuniones correspondientes para informarnos sobre los detalles. Sin embargo, todo este proceso se detuvo debido a lo ya conocido por el mundo que fue la pandemia.

Una vez que se pudieron iniciar obras se hicieron grandes avances, pero desde la asunción del nuevo presidente no hemos recibido noticias sobre cómo proseguir para continuar con dicho avance.

En su momento, se comenzó con la planificación, luego se dio inicio a la construcción de las primeras viviendas en un nuevo sector, destinadas a las familias que deben ser reubicadas. Este paso es crucial para permitir la siguiente etapa del proyecto: la implementación de servicios básicos como agua y cloacas en el barrio. No obstante, recientemente hemos sido informados de que la obra ha quedado paralizada debido a la falta de pagos a la empresa encargada, lo que ha impedido la continuación de los trabajos.

Consideramos que este proyecto es esencial para el bienestar y la estabilidad de nuestras familias. Por ello, solicitamos que se nos informe detalladamente sobre la situación actual del financiamiento de la obra, así como las gestiones que se han llevado a cabo para resolver los problemas que han provocado su interrupción. Asimismo, pedimos que se nos proporcione el listado de personas que deben ser reubicadas, con el fin de mantenernos al tanto de la situación de cada familia y asegurar que el proceso de reubicación se realice de manera justa y transparente.

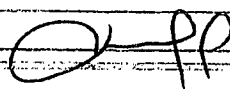
Le agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional o para proporcionar más información que pueda ser de utilidad para comprender mejor nuestra situación.

Emeliana Huarcaya	Casa 210	Arce
Natividad Crespo	Casa 138	Arce
Candelaria Vargas	Casa 202	Arce
Miriam Edith Vedia C.	Casa 156	Arce
Maria Caspedes	Casa 53	Arce
Zulma Yur: Paredon	Casa 174	Arce
DELIO ARVEZ	Casa 99A	Arce
Vallejos Rodriguez Ivana	Casa 220	Arce
DRISCH COCA	Casa 123	Arce
Henry Cano	Casa 161	Arce
Adriana Habas	Casa 208	Arce
Ronold Delgado	Casa 213	Arce
Aguino Leonor	Casa 114	Arce
Dominga Condo Corp	Casa 195	Arce
Sonia Ferrateo C.	Casa 172	Arce
Penaloza Naeli Andrea	Casa 218	Arce
Celicho Filemon	Casa 207	Arce

Honorable Consejo Deliberante

Presidencia

Sr. Pino Juan Carlos

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 15/12/2020	Hs. 13:15
Numero: 683	Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

Ushuaia 15 de Diciembre de 2020

De Nuestra mayor consideración, por la presente nos dirigimos a Ud. Como miembros de la Junta Promotora del B°Escondido y como Vecinos del mismo A fin de solicitarle, tenga a bien solicitar el Informe a la Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial, de como van a ser los mecanismo de traslado, al sector denominado "Expansión del KyD".

El día Viernes 11 del corriente año a las 14 Hs, dieron cita a 12 Familias que se reubican, a las cuales comunicaron que;

En el plazo de 30 días de otorgado el terreno deberían reubicarse a los nuevos terrenos y

Los mismos al momento de la relocalización no contarían con los servicios porque sería un trabajo en paralelo.

Es por ello nuestra preocupación y la de Nuestros Vecinos ya que en el plazo de 30 días es imposible, aun con el acompañamiento que dijeron que realizaría la Municipalidad, dadas las condiciones económicas que atraviesan muchos de nuestros Vecinos, y teniendo en cuenta que ante el desarme o traslado la perdida de los materiales de acuerdo a lo dialogado con ellos sería de un 70%, y también cuando Ya figura un acuerdo pactado entre las partes en el año 2019 de un periodo prudencial de 6 meses. También se planteó la realización de viviendas de parte del Municipio y quisiéramos saber el costo de las mismas, como será el pago.

En el 2do punto, con respecto a los Servicios solicitamos que los terrenos cuenten con los mismos, al momento del traslado ya que como lo estipula la Carta Orgánica es Prohibitivo dicha entrega, sin los servicios Básicos y esenciales dado que son condiciones dignas para hacerlo habitables.

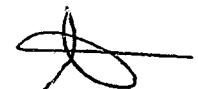
Solicitamos e invitamos también al grupo de Concejales que sean Visores de los traslados cuando llegue el caso.

Queremos aclarar que "NO ESTAMOS EN CONTRA DE LA REGULARIZACION", solo que las nuevas condiciones no garantizan una Solución, y cuando estén dados los escenarios ideales para el traslado, nuestros Vecinos se comprometen a realizarlo.

Cabe Agregar que aún no hubo un dialogo sobre el precio final de la tierra como; monto a pagar, cantidad de cuotas e intereses a aplicar, solo está en nuestro conocimiento que será aplicado de acuerdo a lo que estipula la Ordenanza N°5055.

Sin otro particular lo Saludamos muy atentamente.

P.D la presente va con copia del Libro y firmas de los Vecinos que se reubican.


PENALOZA,
NOELI ANDREA
(JUNTA PROMOTORA)
15416703


Ibarra, Susana Rogelio
(Junta Promotora)
15615963


14895260
JUNTA PROMOTORA

A los 12 días del Mes de Diciembre del 2020
Siendo las 20hs se reúnen en el domicilio
Cito casa 36 dos Vecinos abajo firmantes
convocados con la finalidad de tratar el
tema Reubicación, dado las condiciones
planteadas por la Municipalidad, del Area
de la Secretaría de Habitat y Ordenamiento
territorial, los cuales anuncian:

- * Reubicación en un periodo de 30 días de
otorgado el terreno en la zona denominada
Expansión del KyD.
- * la condición de los terrenos al momento
de la Reubicación serian sin servicios.

Después de dialogar y consensuar con los
Vecinos se llega al acuerdo de que ante
los puntos planteados, solicitar una
reunión en conjunto con la Secretaría
de Habitat, DPE y DPOSS a fin de conocer
los plazos y proyectos de Obra de la zona
denominada "Expansión del KyD" antes de
la firma de cualquier Acta en compromiso.

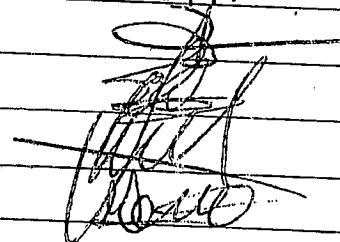
También solicitar la Ampliación del
Plazo planteado por la Secretaría y
Volver al plazo previamente firmado en el
Año 2019.

sin otro tema a tratar se concluye
la presente.

Apellido y Nombre
Zeballos Sonia
Pereira Rodriguez
Ayllon Martin
Manoni Sdeobda

Nº Casa
205
163
34
180

Firma



Vallejos Ivana Casa 220 Vallejos

Feres Jimenez Apolinar

Trece calderon Berrios 192

Rufo Guillermo David Casa 75

Raul Anselmo Cartagena Casa 65

Alfaro, Eduardo Casa 96

Feres Damian Casa 150

Sonia Ferrer Casa 172

DOMINICA CONDO COPA Casa 195

Pilemon Calisto Espadas Casa 207

Kerger Edwin Casa 174

Wilbert Urdia Casa 156

Flores Juan Marcos Casa 201

Romero Luis Casa 154

Jonathan Zapata Crespo Casa 138

Orlando Ruben Cruz Casa 80

Raul Gabriel Alvarado Casa 198

Rufo Enrique Arias Casa 75

Isabel Macias Casa 8

Romero Herrera Casa 208

Romero Herrera Casa 774

Jessica Fuentes Casa 147

Coca/Carmacho Casa 123

Coca

Coca

Coca

Helasquez Juan Pablo Casa 193

ANA LAURA MARQUEZ Casa 173

Elizabeth Deamp Casa 167

Juan Carlos Casa 110

Acta Compromiso

11 de Junio del 2025

En el día de la fecha, vecinos y vecinas de los barrios Escondido, Mirador, Bonete y Cañadón nos encontramos reunidos en el Saon Kyd, convocados por las autoridades municipales, con el objetivo de avanzar en la resolución del conflicto habitacional que afecta a nuestras familias.

Participan de esta instancia representantes de la municipalidad de Oschusio: Subsecretaría de Habitat, Secretario de Coordinación y Gestión de Obras Públicas, Dirección de Tierras y Gestión Socio Urbana y Secretario de Gestión de Habitat.

Durante la jornada, se busca establecer un acuerdo claro y formal respecto a:

- La disolución del contrato vigente con la empresa responsable de la obra

- La definición de un nuevo esquema de planificación, que permita retomar el proceso de reubicación.

- La asignación justa de terrenos baldíos, viviendas armadas,

Semi armadas, según corresponda, en base al análisis de la situación socioeconómica de cada familia, con el fin de garantizar un proceso transparente y equitativo.

- Se comprometen a iniciar los relevamientos la próxima semana, aprovechando los feriados, para organizar una agenda que no interfiera con nuestros horarios.

Los entes del municipio se comprometen a destrabar lo más pronto posible lo que se deba para llevar una resolución pronta a los vecinos.

Se hace incapié en los compromisos que los vecinos van a tomar una vez que se creen los acuerdos entre las partes para no generar malos entendidos.

Esta reunión representa un paso importante hacia la obtención de respuestas concretas y compromisos firmados por cada

Área involucrada, en pos de garantizar el derecho a una vivienda digna para todas las familias de los barrios.

2. Secretaría de Habitat y ordenamiento territorial

Secretaría de planificación e inversión pública

3. Estructuras, plataformas y terrenos baldíos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Presidencia
Subsecretaría
Gestión de
Habitat

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

IRUN PETRINA

CS. Gestión O. Pública

[Handwritten signature]

Lic. Berta Guzmán

4/10/25

[Handwritten signature]

Juan Marcos Flores Calderon

casa 901

MARGAS VELA CAUSELARIA

casa 202

Albino Ruben Cruz

casa 80

Rene Herrera Anzures

casa 774

Tatiana Cassia

casa 803

Emeliana Huarcaya

casa 240

Rosalinda Alarce

casa 84

Graverth Zapata

casa 138

Valleros Juana

casa 220

Calcho Pospedez Pileman

Casa 207

Russel Gabriel Schocalla

casa 148

Cartagena Raul Anselmo

casa 65